



**Hacienda**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



**ADUANAS**  
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO



# **GUIA PARA LA TRANSMISIÓN AL REPOSITORIO DE ARCHIVOS DIGITALES ANAM.**

## **“REPADI”**

Febrero, 2025





## Información adicional sobre la obtención del token.

Una vez que se cuenta con usuario y contraseña para ingresar al Acceso Único de la ANAM, el usuario podrá obtener uno o varios tokens con la finalidad de que pueda transmitir sus documentos al REPADI; cabe mencionar que esto podría ser a través de las herramientas Postman, Hoppscotch, Soapui, Insomnia, un sistema de terceros, el Swagger expuesto por la ANAM, etc.

Ejemplo de generación de token:

Ambiente UAT

<https://dig-servicios-d-uat.anam.gob.mx/docs>

Ambiente Productivo

<https://repadi-servicios.anam.gob.mx/docs>

### FastAPI

/api/v1/openapi.json

1.0.0 OAS3

Authorize

#### General Obtener token.

GET / Root

#### Tokens

POST /tokens Open Api Token

POST /token Open Api Token

#### Digitalizacion

POST /digitalizacion Subir archivos para su digitalizacion

PATCH /digitalizacion/{master} Agregar documentos al master

GET /digitalizacion/master/{master} Obtiene todos los documentos del folio master

DELETE /digitalizacion/master/{master} Elimina el master y sus documentos adjuntos

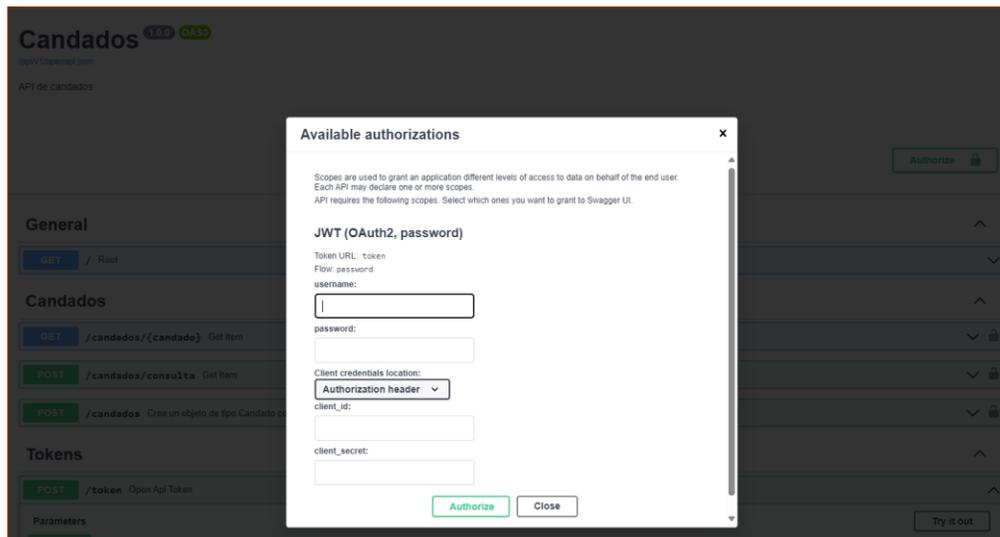
GET /digitalizacion/folio/{folio} Obtiene un documento por el folio



Con las credenciales de usuario, podrá solicitar Autorización de acceso a los Servicios del REPADI, que se accede mediante el botón “Authorize” dispuesto para ello:



Al dar clic dicho botón, el sistema solicitará las credenciales anteriormente citadas:





Al concluir el procedimiento del punto anterior, el usuario podrá transmitir a todos los endpoints expuestos en el *swagger*.

### Available authorizations

Scopes are used to grant an application different levels of access to data on behalf of the end user. Each API may declare one or more scopes.  
API requires the following scopes. Select which ones you want to grant to Swagger UI.

#### JWT (OAuth2, password)

Authorized

Token URL: token  
Flow: password  
username: [redacted]1  
password: [redacted]  
Client credentials location: basic  
client\_secret: \*\*\*\*\*

[Logout](#) [Close](#)

Para que el usuario pueda obtener tokens adicionales, los puede obtener mediante el servicio **POST** de **Tokens**, para esto, se debe dar clic a la opción del botón “**Try it out**”

### Tokens

**POST** /token Open Api Token

Parameters [Try it out](#)

No parameters

Request body *required* application/x-www-form-urlencoded

```
grant_type
string
pattern: password

username * required
string

password * required
string

scope
string

client_id
string

client_secret
string
```



También puede utilizar la documentación del *swagger*, como ejemplo para el uso de estos servicios en los sistemas propietarios de los usuarios en caso de que cuenten con estos, tanto para la obtención del Token como para la explotación de los servicios del *swagger*:

The screenshot shows the 'Responses' section of a Swagger UI. It displays a table with columns for 'Code', 'Description', and 'Links'. A row for status code '200' is shown with the description 'Successful Response'. Below this, there is a 'Media type' dropdown menu set to 'application/json'. An 'Example Value' section shows a JSON object: 

```
{  "access_token": "string",  "token_type": "string"}
```

En el swagger del REPADI, se cuenta con diversos servicios que pueden explotarse directamente o mediante el software propietario. Si se utiliza directamente desde el swagger puede hacer uso de los botones **Try it out** y **Execute**.

The screenshot shows a Swagger UI interface for a POST request to the endpoint '/tokens'. The 'Parameters' section is expanded, showing a form with the following fields: 'username' (string, required), 'password' (string, required), 'scope' (string, with a 'Send empty value' checkbox checked), 'client\_id' (string, with a 'Send empty value' checkbox checked), and 'client\_secret' (string, with a 'Send empty value' checkbox checked). At the bottom of the form is a blue 'Execute' button. Above the form, there are 'Try it out' and 'Reset' buttons.



### Transmisión de archivos digitales mediante servicio web.

Se cuenta con un servicio web expuesto en la cual se podrán realizar las siguientes transmisiones:

Ambiente UAT

<https://dig-servicios-d-uat.anam.gob.mx/docs>

Ambiente Productivo

<https://repadi-servicios.anam.gob.mx/docs>

Transmisiones / Movimientos:

POST Solicitud de token

**POST** /token Open Api Token

POST Transmitir archivos (primera transmisión de la operación)

**POST** /digitalizacion Subir archivos para su digitalizacion

PATCH Transmitir archivos asociados a un Folio Master

**PATCH** /digitalizacion/{master} Agregar documentos al master

GET Consulta de documentos asociados a un Folio Master

**GET** /digitalizacion/master/{master} Obtiene todos los documentos del folio master

DELETE Eliminar un grupo de documentos asociados a un Folio Master

**DELETE** /digitalizacion/master/{master} Elimina el master y sus documentos adjuntos

GET Consulta de documento por folio

**GET** /digitalizacion/folio/{folio} Obtiene un documento por el folio

DELETE Eliminar un documento por folio

**DELETE** /digitalizacion/folio/{folio} Eliminar un documento por folio



POST Consulta de documentos por los siguientes parámetros:

- "tipo\_documento"
- "numero\_equipo"
- "id\_tren": "string"
- "fecha\_inicio"
- "fecha\_fin"

**POST** /digitalizacion/obtener Obtiene los registros segun los parametros ingresados

**Modelo de datos:**

Dato	Longitud	Tipo de dato	Obligatoriedad	Observaciones
Tipo de documento	1, 2	CAT	M	Tipo de documento a transmitir.
Patente de consulta	1, 4	AN	O	Patente del agente aduanal que podrá consultar el archivo transmitido. Debe ser de un usuario registrado en Acceso Único.
Usuarios de consulta	18	AN	O	CURP del usuario que podrá consultar el archivo transmitido. Debe ser de un usuario registrado en Acceso Único.
Correo electrónico	30	AN	M	Correo electrónico al que llegará el acuse de la transmisión de los documentos.
Aduana	2	AN	M	
Pedimento	7	N	D	Solo es requerido cuando el tipo de documento sea Pedimento.
Clave de pedimento	2	AN	D	Solo es requerido cuando el tipo de documento sea Pedimento.
Remesa o Partes II	1, 7	AN	D	Solo es requerido cuando el tipo de documento sea Pedimento.
Medio de transporte	1, 2	CAT	O	



Id tren	1, 50	AN	D	Solo cuando se trate de tipo de documento Lista de intercambio y Aviso de arribo.
Número de equipo	1, 20	AN	D	Solo cuando se trate de medio de transporte ferrocarril.
Folio máster	1, 24	AN	O	Comienza con MDG.
Archivo PDF		N/A	M	Codificado en B64.

M = Mandatorio

O = Opcional

D = Dependiente

### Catálogos:

Medio de transporte.

id	Medio de transporte
1	Ferroviano.
2	Aéreo.
3	Carretero.
4	Carretero-ferroviano.
5	Postal.
6	Ferroviano de doble estiba.
7	Marítimo.
8	Tubería.
10	Cables.
11	Ductos.
12	Peatonal.
98	No se declara medio de transporte por no haber presentación física de mercancías ante la aduana.
99	Otros.

Tipo de documentos.



id	tipo de documento
1	Calca o fotografía digital del NIV del vehículo.
2	Aviso.
3	Factura.
4	Documento con el que se acredite la propiedad de la mercancía.
5	Contratos.
6	Documentación relacionada con la garantía otorgada en términos de los artículos 84-A y 86-A de la L.A.
7	Identificación Oficial.
8	Comprobante de domicilio.
9	Documento que ampara el avalúo de las mercancías.
10	Documentos de adjudicación judicial de las mercancías.
11	Solicitud de retiro de mercancías que causaron abandono.
12	Actas.
13	Escritos.
14	Certificado de peso o volumen.
15	Comprobante de la importación temporal de la embarcación debidamente formalizado.
16	Comprobante expedido por donataria.
17	Consulta en la que conste que el vehículo no se encuentra reportado como robado, siniestrado, restringido o prohibido para su circulación en el país de procedencia
18	Clave Única del Registro de Población.
19	Declaración de internación o extracción de cantidades en efectivo y/o documentos por cobrar
20	Declaración de operaciones que no confieren origen en países no parte de acuerdo al TLCI.
21	Documentación con información que permita la identificación, análisis y control en términos del artículo 36 de la L.A.
22	Documentación que acredite que acepta y subsana la irregularidad
23	Documentación que ampare la importación temporal del vehículo de que se trate
24	Documentación que compruebe que la adquisición de las mercancías fue efectuada cuando se contaba con autorización para operar bajo un Programa IMMEX.
25	Documento con base en el cual se determine la procedencia y el origen de las mercancías



26	Documento con que se acredite el reintegro del IVA, en caso de que el contribuyente hubiere obtenido la devolución, o efectuado el acreditamiento de los saldos a favor declarados con motivo de la exportación
27	Documentos previstos en la regla 8.7., fracciones I a IV de la Resolución del TLCAN.
28	El Documento que compruebe el cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias
29	Formato denominado "Relación de documentos"
30	Guía aérea, conocimiento de embarque o carta de porte
31	Hoja con los datos de la matrícula y nombre del barco, el lugar donde se localiza y se indique que la mercancía se encuentra almacenada en los depósitos para combustible del barco para su propio consumo.
32	Manifiesto de carga
33	Oficios emitidos por autoridad
34	Pedimentos
35	Programa IMMEX
36	Relación de candados
37	Relación de certificados de origen
38	Aviso de arribo
39	Lista de intercambio
40	Documento de Operación para Despacho Aduanero (DODA)

Características de los archivos permitidos:

- Tipos de archivos PDF o ZIP.
- Tenga una resolución de 300 dpi o más.
- No tenga hojas en blanco
- El tamaño no sea mayor a 20 Mb por archivo.



**Hacienda**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



**ADUANAS**  
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO



### **Ejecución de pruebas:**

En caso de que los usuarios de comercio exterior requieran realizar pruebas al REPADI, podrán realizarlas a través de las siguientes ligas:

Servicio web

<https://dig-servicios-d-uat.anam.gob.mx/docs>

Portal

<https://digitalizacion-d-uat.anam.gob.mx/>

Para ello, se deberá solicitar usuario y contraseña de prueba al correo [proyectos.despacho@anam.gob.mx](mailto:proyectos.despacho@anam.gob.mx).



## Carga de archivos y consulta vía portal web.

Para cargar y consultar documentos digitales vía portal web al REPADI, previamente la figura aduanal debe generar su usuario y contraseña en el Acceso Único de la ANAM a través de la página <https://accesounico.anam.gob.mx>, conforme al procedimiento plasmado en la “**Guía para el registro en el Acceso Único de la Agencia Nacional de Aduanas de México**”, publicada en la liga <https://anam.gob.mx/acceso-unico-anam/>.

Consulta de archivos digitalizados.

Una vez que se cuente con su usuario registrado en el Acceso Único, la figura aduanal podrá consultar los archivos digitalizados que transmitió, ingresando a la liga <https://accesounico.anam.gob.mx>.

Una vez en esta pantalla, deberá ingresar su usuario y contraseña, posteriormente dar clic en el botón “Ingresar”.

La imagen muestra la interfaz de inicio de sesión del portal web de Aduanas. El encabezado contiene el escudo nacional de México y el logo de Hacienda y Crédito Público. El cuerpo principal muestra el logo de Aduanas y el texto "AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO". A la derecha, se encuentra un formulario de inicio de sesión con el título "Bienvenido". El formulario incluye campos para "Usuario" y "Contraseña", un botón "Ingresar" en verde, un botón "Registrarse" en gris, y un enlace "¿Olvidó su contraseña?".



Una vez ingresando, se selecciona el módulo REPADI.



## REPADI

Dentro del módulo REPADI, el usuario podrá visualizar todos los documentos cargados/transmitidos a este sistema, tal y como se muestra a continuación:

**ADUANAS**  
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

Archivos digitales

REPADI + Agregar archivo

Lista de archivos

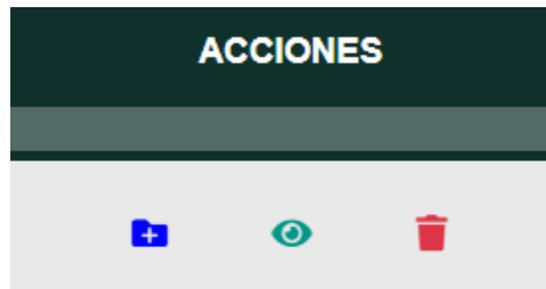
Folio máster:  Fecha inicial:  Fecha final:  Número de equipo:

filtrar  Borrar filtros  🔍  🔍

FOLIO MÁSTER	TOTAL DE DOCUMENTOS	FECHA	ACCIONES
	1	04/02/2025	<span>📄</span> <span>👁️</span> <span>🗑️</span>
	1	04/02/2025	<span>📄</span> <span>👁️</span> <span>🗑️</span>
	1	04/02/2025	<span>📄</span> <span>👁️</span> <span>🗑️</span>
	1	04/02/2025	<span>📄</span> <span>👁️</span> <span>🗑️</span>



El usuario podrá llevar a cabo las siguientes acciones a los archivos consultados:

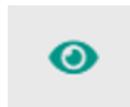


Acción agregar



Mediante esta acción, el usuario podrá agregar documentos adicionales a una misma operación.

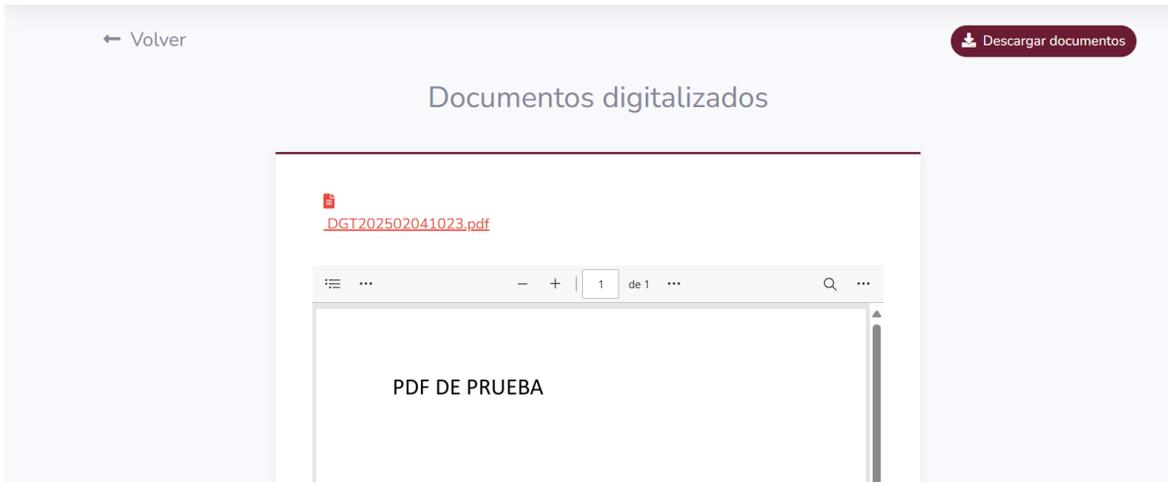
Acción Visualizar



Al dar clic en este botón, el usuario podrá consultar el detalle de los documentos cargados/transmitidos.



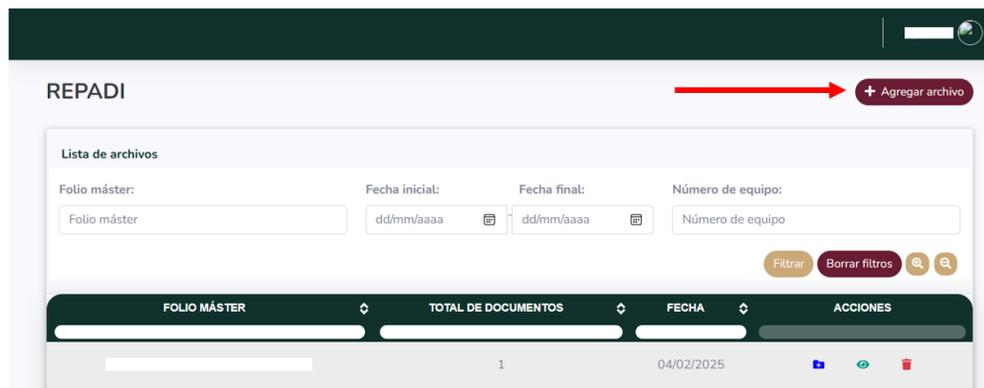
Mediante esta acción, también se podrá acceder a un visualizador en línea de los documentos y podrá descargarlos mediante el botón **“Descargar documentos”**.



Carga de archivos mediante portal.

El REPADI permite a al usuario cargar los archivos mediante portal web mediante el siguiente procedimiento:

Una vez ingresando al módulo REPADI, el usuario podrá seleccionar la opción **“Agregar archivo”**.





Posteriormente, se deberá ingresar los siguientes datos:

En la pantalla antes mostrada nos encontramos los siguientes botones:



Este botón permite agregar mas documentos a la misma operación.



Con la intención de que la interfaz de usuario sea mas amigable, se implementa este botón para que en caso sea una gran cantidad de documentos a cargar, el usuario pueda ocultar los documentos preliminarmente cargados.



Mediante este botón, el usuario podrá eliminar archivos preliminarmente cargados.



Al precargar los documentos en el portal, el usuario deberá dar clic en el botón **“Guardar”**.

Posteriormente se mostrará el siguiente mensaje:



**Éxito!**

Folio master generado:

MDG

. Subfolios generados:

DGT.





En caso de que el medio de transporte asociado a la documentación cargada/transmitida sea ferroviaria o doble estiba y el tipo de archivo sea "Lista de intercambio" o "Aviso de arribo", el sistema solicitará además de los ya mencionados anteriormente, los siguientes datos:

Número de equipo \*

ID del tren \*